

**PARA SU INFORMACIÓN DESCRIBIMOS LOS CÓDIGOS DE LOS
RECIBOS DE HABERES:**

1005: Beneficiarios bajo la Ley 15008

5005: Beneficiarios con medida cautelar dictada contra la Ley 15008

5006: Beneficiarios con medida cautelar de la SCBA / 75132

5007: Beneficiarios con medida cautelar de la SCBA /75132, aplicada con anterioridad a junio 2023 (jubilados y pensionados bajo la Ley 15008)

5008: Beneficiarios con medida cautelar de la SCBA/75132, aplicada con anterioridad a junio 2023 (jubilados y pensionados bajo todas las leyes anteriores a la 15008)

**SE COMUNICA EL PORCENTAJE DE AUMENTO QUE IMPACTAN EN LOS
RECIBOS DE SUELDO DE ENERO 2025:**

Los beneficiarios que cobran 5005 / 5006 / 5007 / 5008:

- * 2.43% retroactivo a noviembre 2024
- * Los afiliados que cobran con el código 5006 han percibido el total de la alicuota.

Los beneficiarios que cobran 1005:

- * Se incorpora a la prestación 2.69% liquidado en el mensual de diciembre 2024.